



Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Comisión Permanente de
Consejo de Gobierno
de fecha 2 de mayo de 2019
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE 24 DE MAYO DE 2011.

Artículo Único. *Modificación del Reglamento de Reconocimiento de Otras Actividades Universitarias en los Estudios de Grado de la Universidad de Valladolid.*

Se modifica parcialmente el Anexo, en lo referido al Cuadro I «Reconocimiento por actividades Culturales», en el siguiente sentido:

Donde dice:

Actividades Fundación General de la Universidad (**) <i>previa aprobación por parte el Centro Buendía</i>	1 crédito por cada 25 horas
--	-----------------------------

Se sustituye por la siguiente regulación:

Actividades desarrolladas por la Fundación General de la Universidad (***)	1 crédito por cada 25 horas
--	-----------------------------

(***) Siempre que se respeten los criterios establecidos en la convocatoria, especialmente los de evaluación. Deberá enviarse al finalizar el curso la relación de cursos realizados, el número de horas y los créditos ECTS concedidos por cada uno de ellos.

Disposición final. *Entrada en vigor.*

La presente modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

